



CUENTAS ANUALES 2019

Toledo, 21 de julio de 2020

**FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
DE CASTILLA-LA MANCHA**

C.I.F. nº G-45035045

CALLE RIO CABRIEL, S/N

POL.IND. SANTA M^a DE BENQUERENCIA

45007 TOLEDO

ASOCIACIÓN Nº 3230

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2019

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019:

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTA DE RESULTADOS.**
- **MEMORIAS.**
- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		570.659,92	584.674,76
I. Inmovilizado intangible.		4.296,40	12.067,79
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		11.606,82	17.850,27
IV. Inversiones inmobiliarias.		553.846,15	553.846,15
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		910,55	910,55
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		557.833,89	204.178,43
I. Existencias.		22.694,09	1.178.190,25
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		526.529,92	355.375,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		8.609,88	-1.329.387,20
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.128.493,81	788.853,19

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		764.845,48	721.373,26
A-1) Fondos propios		764.845,48	713.873,26
I. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
1. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		494.175,11	375.272,84
IV. Excedente del ejercicio **		50.972,22	118.902,27
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			7.500,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		300.000,00	
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		300.000,00	
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		300.000,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		63.648,33	67.479,93
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		3,00	17.292,09
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		3,00	17.292,09
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		63.645,33	50.187,84
1. Proveedores.**		2.909,56	2.158,43
2. Otros acreedores.		60.735,77	48.029,41
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.128.493,81	788.853,19

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(Debe)	Haber
	EJERCICIO	
	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.102.487,93	898.816,99
a) Cuotas de asociados y afiliados	406.202,00	408.226,50
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.538,10
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	696.285,93	489.052,39
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
3. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-1.155.459,16	115.864,58
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-1.901,13	-2.170,26
7. Otros ingresos de la actividad	1.343.357,93	68.425,78
8. Gastos de personal	-652.724,44	-586.213,48
9. Otros gastos de la actividad	-567.146,09	-325.598,93
a) Servicios exteriores	-567.011,98	-325.457,57
b) Tributos	-134,11	-141,36
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
10. Amortización del inmovilizado	-15.055,44	-14.938,77
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	7.500,00	7.500,00
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-2,75	3.003,99
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-2,75	3.003,99
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	61.056,85	164.689,90
14. Ingresos financieros	16,00	19,75
15. Gastos financieros	-10.100,63	-45.807,38
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-10.084,63	-45.787,63
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	50.972,22	118.902,27
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	50.972,22	118.902,27
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	50.972,22	118.902,27

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La “Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha” (en adelante FEMPCLM), es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1993, cuyo domicilio social se encuentra en las instalaciones de la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en la Calle Río Cabriel, s/n, del Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. El domicilio de sus actividades y centro de trabajo se encuentra, igualmente, en dicho domicilio.

El objeto social de la Federación es la defensa y promoción de las autonomías locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, siendo sus fines entre otros, los siguientes:

- a) El fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- b) La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- d) La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.
- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.

La entidad encuadra su actividad dentro de los fines detallados anteriormente para lo cual desarrolla, a lo largo de cada ejercicio, numerosas actividades destinadas a sus asociados.

Las actividades más relevantes realizadas durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

1.1 SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA DIRECTA.-

A) NOMBRAMIENTOS.

La FEMPCLM, como máximo representante de las Entidades Locales de la región, forma parte de más de 110 comisiones institucionales de ámbito nacional, regional o provincial, en las que viene designando representantes aplicando las normas establecidas para ello en sus Estatutos.

A lo largo del presente ejercicio se ha procedido al nombramiento de un total de 10 representantes para un total de 5 comisiones.

B) SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.

La FEMPCLM cuenta con un departamento técnico dedicado especialmente a las tareas de asesoramiento a las Corporaciones Locales en temas de su interés normalmente en materia jurídica, laboral y/o económica.

El servicio se presta bien por vía telefónica, si es un tema menor, bien mediante la emisión del correspondiente informe si así se requiere por parte de la Corporación solicitante.

C) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.

Otro de los cometidos diarios de la FEMPCLM es poner a disposición de sus asociados toda la información de última hora generada por los distintos estamentos institucionales y que, de alguna manera, pudieran afectarles.

Para ello cuenta con una página web (www.fempclm.es) con un altísimo grado de visitas diarias, desde la que los asociados pueden descargar todo tipo de información y desde la que se distribuye la totalidad de información que pudiera ser de su interés.

La información difundida abarca desde normativa (europea, nacional o regional) a convocatorias de subvenciones (europea, estatal, regional y provincial), circulares, noticias de interés para las Entidades Locales y un BOLETÍN ELECTRÓNICO.

D) INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS.

La FEMPCLM, en defensa de los intereses de la administración local, analiza, informa y cursa las alegaciones oportunas ante el Consejo Regional de Municipios, del que forma parte, la totalidad de proyectos normativos que afectan a las Corporaciones Locales con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno de C-LM.

De igual forma y en el transcurso de la redacción de normas y legislación de ámbito autonómico que afecta a las Corporaciones locales, se colabora de forma activa con la administración regional, siempre que ésta lo solicita, a los efectos de aportar la visión de la administración local y defender los intereses de los asociados de la FEMPCLM.

E) CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMPCLM.

La FEMPCLM aprobó, mediante acuerdo de su Comité Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2014, la creación de una CENTRAL DE CONTRATACIÓN en virtud de la habilitación prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su nueva redacción introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Su creación responde a la actual tendencia encaminada a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas, así como a la de simplificar y agilizar sus procesos de contratación.

La CENTRAL DE CONTRATACIÓN de la FEMPCLM tiene como objetivo optimizar y simplificar la contratación de aquellas obras, suministros y servicios por parte de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha (en adelante, EELL) y sus organismos dependientes, que sean susceptibles de contratación centralizada.

La Central de Contratación constituye un instrumento de racionalización técnica de la contratación pública que permite eliminar una parte importante de la carga burocrática que suponen los procedimientos de contratación para las EELL al trasladarse, para su gestión unificada, a la FEMPCLM.

La Central de Contratación de la FEMPCLM permite, además, en atención al volumen a contratar, conseguir precios más competitivos por aplicación de economías de escala. Toda la información sobre la Central de Contratación (fundamentación jurídica, ventajas, adhesión, cartera de servicios, etc.), así como su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se encuentra disponible en la página web de la Federación: www.fempclm.es en un enlace específico habilitado al efecto.

Servicios incluidos en la Central de Contratación de la FEMPCLM:

1) SERVICIOS DE RIESGOS Y SEGUROS.

Se trata de un servicio de alta calidad, personalizado y con un alto grado de especialización en la formalización y gestión de los contratos de seguros de las Entidades locales de la región, con una asistencia individualizada en la liquidación de los posibles siniestros.

El servicio de asesoramiento y mediación incluye un análisis previo del plan de seguros, una propuesta de las soluciones más ventajosas para la Entidad local, a fin de optimizar al máximo los recursos económicos empleados en el aseguramiento de sus bienes y derechos, y un servicio integral en la gestión de sus pólizas.

Este servicio, adjudicado para cuatro años, prorrogables por dos años más, concluía el 13 de mayo de 2020. Con motivo del estado de alarma declarado por el Covid-19, dicho contrato ha sido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34.1 del RDL 8/2020 y por el tiempo máximo de nueve (9) meses previsto en el artículo 29.4 de la LCSP, siendo, por tanto su fecha de finalización el 13 de febrero de 2021. Dicha prórroga quedará suspendida, de forma automática, en el momento en que se adjudique el ACUERDO MARCO cuyo Expediente de Contratación nº 1/2020 ha iniciado la CC-FEMPCLM a tal efecto en fecha 11 de mayo de 2020.

2) PROYECTO CLIME.

El PROYECTO CLIME es un proyecto realizado en beneficio de las EELL de nuestra región cuyo objetivo esencial es promover la mejora de la eficiencia energética en los municipios de Castilla-La Mancha con el fin de optimizar los recursos públicos destinados al suministro y gestión energética del alumbrado y de las instalaciones térmicas, fomentando el ahorro energético y la utilización de energías renovables y residuales mediante la incorporación, ejecución y financiación de obras de mejora y renovación de sus instalaciones.

Consta de dos fases perfectamente diferenciadas, cuya contratación por parte de las EELL se canaliza a través de la Central de Contratación de la FEMPCLM con el fin de conseguir para aquéllas un ahorro de carácter administrativo y económico, así como unas condiciones más ventajosas desde el punto de vista técnico.

Efectivamente y en aplicación de economías de escala, se obtienen unos precios más competitivos por razón de volumen y un servicio de mayor calidad, a la vez que se facilita a las EELL la gestión administrativa de los procedimientos contractuales necesarios para llevar a cabo el Proyecto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación pública.

La primera fase: Consiste en la realización de una auditoría energética por empresa externa de reconocida solvencia profesional, técnica y financiera seleccionada por la FEMPCLM de acuerdo con las normas previstas en la legislación vigente en materia de contratación pública y de régimen local, y cuyo

fin consiste en analizar la eficiencia energética de las instalaciones y edificaciones de las EELL participantes en el Proyecto, dirigidas principalmente a optimizar sus sistemas de alumbrado y climatización. Dicha auditoría determinará las actuaciones a realizar en la segunda fase del Proyecto, siempre que sean susceptibles de generar un ahorro en la factura energética de la Entidad local.

Esta fase finalizó el 26 de mayo de 2017 coincidiendo con el vencimiento del acuerdo marco licitado para su ejecución.

La segunda fase: Tiene por objeto la prestación de un servicio integral de suministro y gestión energética en los sistemas de alumbrado y climatización de las edificaciones e instalaciones de cada Entidad local, fruto de las propuestas plasmadas en el informe de auditoría energética, por parte de una empresa de reconocida solvencia técnica y financiera.

Esta fase fue adjudicada en fecha 12 de noviembre de 2018. Tras la presentación de distintos recursos especiales en materia de contratación por parte de distintos licitadores, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) falló en todos ellos a favor de la FEMPCLM.

El contrato correspondiente a la Fase II del Proyecto CLIME se formalizó finalmente, con la entidad adjudicataria, el 3 de abril de 2019.

Con fecha 5 de marzo de 2020 se modificó el contrato correspondiente a la Fase II en lo concerniente a un total de cinco (5) EELL, todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en el TRLCSP.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS: La FEMPCLM tiene previsto ampliar la “*cartera de servicios*” de su Central de Contratación en base al interés mostrado por las EELL y organismos dependientes de éstas y la “*encuesta de necesidades*” realizada a tal efecto.

ADHESIONES: Al cierre del ejercicio 2019, figuran adheridas a la Central de Contratación de la FEMPCLM un total de 201 EELL de Castilla-La Mancha y 3 Entes dependientes de éstas.

1.2 SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE TERCEROS.-

A) CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

La FEMPCLM, en aplicación de los fines previstos en sus Estatutos (apartado f del artículo 6) puede, también, prestar servicios a través de otras entidades.

Haciendo efectiva esta posibilidad, la FEMPCLM ha firmado durante el ejercicio 2019 los siguientes Convenios de Colaboración con las entidades públicas y privadas que a continuación se detallan:

CON ENTIDADES PÚBLICAS:

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 2-04-2019 con el objeto de poner en marcha y desarrollar acciones que contribuyan a implantar y difundir políticas públicas con enfoque de derechos a través del programa denominado "Ciudades Amigas de la Infancia" en el ámbito local entre los municipios de Castilla-La Mancha.

- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA (TOLEDO).

Firmado el 3-06-2019. Se trata de un Convenio para el desarrollo del Proyecto "Intervención social para garantizar la normalización del acceso a la vivienda en la comarca de La Sagra", a través de una Oficina Técnica de Intermediación de la Vivienda de la Mancomunidad.

- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 30-09-2019 con el objeto de formar a cargos electos y personal o voluntarios de las entidades locales en materia de prevención de violencia de género.

Se trata de un Convenio plurianual por plazo de 3 años por un importe total de 400.000,00 €.

CON ENTIDADES PRIVADAS:

- FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.

Firmado el 02-04-2019. Se trata de un Convenio para poner en marcha y desarrollar acciones que contribuyan a implantar y difundir políticas públicas con enfoque de derechos a través del programa denominado "Ciudades Amigas de la Infancia" en el ámbito local entre los municipios de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, continúan en vigor los siguientes:

- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 27-12-2011 con el objeto de ceder a la FEMPCLM, el uso del "espacio diáfano en planta baja" o "Biblioteca" de la Escuela de Administración Regional junto con todas las instalaciones inherentes al mismo.

➤ **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:**

Firmado el 08-05-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración con el objeto de prestar asesoramiento y asistencia técnica a las Entidades locales de Castilla-La Mancha para la puesta en funcionamiento de proyectos que requieran de una intervención en las materias propias de asuntos sociales y de cooperación internacional para el desarrollo.

➤ **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL):**

Firmado el 28-11-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración para realizar actividades de formación de empleados públicos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL):**

Firmado el 28-06-2013 al objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL:**

Firmado el 15-11-2013 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE:**

Firmado el 08-04-2014 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL):**

Firmado el 15-05-2014 con el objeto de realizar la actividad formativa de los empleados públicos en dependencias municipales.

➤ **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF:**

Firmado el 25-09-2014 con el objeto de promover iniciativas que reconozcan a los niños como ciudadanos de pleno derecho, facilitando la creación de canales sostenibles de participación de la niñez y de otros sectores de población en la vida de las ciudades.

➤ CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 17-02-2015. Se trata de un Convenio Marco para colaborar en la difusión del Convenio de Implantación de la Aplicación Informática para la Gestión de Archivos de Oficina de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, que tendrá carácter gratuito para las mismas.

➤ BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:

Firmado el 07-05-2015 con el objeto de financiar Proyectos de inversión en eficiencia energética y energías renovables, en general, y del PROYECTO CLIME, en particular.

La última de las prórrogas firmadas ha ampliado su vigencia hasta el 30-06-2019.

➤ CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 14-11-2016 con el objeto de dar formación a los empleados de las Oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria.

➤ PLENA INCLUSIÓN CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 15-11-2016 con el objeto de establecer cauces de colaboración para lograr sensibilizar sobre la misión y valores del movimiento asociativo:

- Sensibilización y mejora de la accesibilidad cognitiva: asesoramiento y apoyo a los Ayuntamientos de C-LM en aspectos relacionados con la identificación de los entornos y servicios que deben informarse para que sean comprensibles.
- Voluntariado: acciones formativas dirigidas a empleados municipales.

➤ CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 26 de febrero de 2018 con el objeto de establecer y articular un marco de colaboración para el desarrollo de un conjunto de acciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

- COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 31 de octubre de 2018 con el objeto de avanzar hacia una contratación socialmente más responsable, con cláusulas de género desde una perspectiva social y medioambiental en la contratación del sector público, dentro de lo previsto en la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

1.3 PLANES Y PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.-

PLANES: En el ejercicio 2019, la FEMPCLM ha gestionado el siguiente Plan al que ha accedido en régimen de concurrencia competitiva:

- PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:

Concedido mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2019 de la Dirección General de la Función Pública.

Objeto: Satisfacer las demandas formativas de los empleados públicos de la administración local con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de C-LM.

Plazo de ejecución: Del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

PROYECTOS: En el ejercicio 2019, la FEMPCLM ha gestionado los siguientes proyectos a los que ha accedido en régimen de concurrencia competitiva:

- PROYECTO “II JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA”.

Concedido mediante Resolución 8 de mayo de 2019 de la Dirección General de las Familias y Menores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: Actuación de los profesionales del área frente a adicciones, con o sin sustancia, en nuestros menores y los problemas que puede desencadenar este hecho en el núcleo familiar y sus posibles formas de intervención.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- PROYECTO “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.

Concedido mediante Resolución de 15 de mayo de 2019 del Director General de Acción Social y Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: Creación de un espacio de encuentro entre profesionales relacionados, directa o indirectamente, con los servicios sociales, profundizando en el estudio de la realidad social de los barrios más vulnerables de la región y de los instrumentos y

recursos puestos en marcha por las políticas públicas de servicios sociales y su repercusión en la misma, así como conocer y fomentar las innovaciones en este campo desarrolladas en otros barrios de nuestra CCAA y políticas exitosas en el campo de la inclusión social.

Plazo de ejecución: Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

- PROYECTO “III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.

Concedido mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Establecer un espacio de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a la configuración del Sistema público de Servicios Sociales y las Políticas de Inclusión en Castilla-la Mancha, reuniendo a gran parte de los agentes sociales de esta Región.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

- PROYECTO ESCOAL "ESTUDIO CONSORCIO ALCARAZ".

Concedido mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Promover la constitución de un Consorcio de Servicios Sociales en la zona de Alcaraz (Albacete).

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de julio de 2019.

- PROYECTO “SEMINARIO SOBRE HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CENTRADA EN SOLUCIONES”.

Concedido mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

El objeto de este proyecto es dar a conocer herramientas de trabajo y estrategias de intervención con que los y las profesionales puedan abordar las distintas situaciones de exclusión social.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de mayo de 2019.

- PROYECTO “RED PYC CENTRO NORTE TOLEDO”.

Concedido mediante Resolución de fecha 16 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Fomentar el trabajo en red en el área PRAS de Valmojado entre todos los agentes implicados, tanto públicos como privados, en la inclusión social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en esta zona.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- PROYECTO “INTERVENCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA COMARCA DE LA SAGRA 2019”.

Concedido mediante Resolución de 20 de mayo de 2019 del Director General de Acción Social y Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: Atención directa a personas vulnerables o en riesgo de exclusión social y/o residencial en la comarca de “La Sagra” (zona geográfica que abarca un total de 23 municipios) a los efectos de facilitar su acceso a la vivienda mediante información y promoción de acciones de apoyo.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN.-

1) JORNADA INFORMATIVA A PROPÓSITO DEL REAL DECRETO 1234/2018.

Realizada en colaboración con el Gobierno Central y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Contenidos: Dar a conocer las claves para la presentación de proyectos en el marco del RD 1234/2018, de 5 de octubre; favorecer el debate y la transferencia de conocimientos; propiciar la generación de un ecosistema óptimo desde Castilla-La Mancha para luchar contra el despoblamiento.

Celebrada en Toledo, el 10-01-2019.

2) JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE DRONES EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

Realizada en colaboración con la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA).

Contenidos: Introducción al mundo de los drones; usos y futuras aplicaciones; Normativa española en materia de drones; los drones y las competencias municipales; pasos y formas de implementar un departamento de drones en los servicios municipales.

Celebrada en Toledo el 1 de febrero de 2019.

3) VI ENCUENTRO “URBANISMO Y VIVIENDA PARA LOS CIUDADANOS”.

Realizado en colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística a la ciudadanía y los pequeños municipios; POM y PDSU; tramitación de los planes de urbanismo; principales cuestiones de actualidad en el contencioso-administrativo en materia de urbanismo en Castilla-La Mancha; el régimen del suelo rústico.

Lugares y fecha de celebración:

- Toledo, 11 de marzo de 2019.
- Guadalajara, 12 de marzo de 2019.
- Ciudad Real, 13 de marzo de 2019.
- Albacete, 14 de marzo de 2019.
- Cuenca, 15 de marzo de 2019.

4) II JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA: “ADOLESCENCIA: DESAFIOS Y OPORTUNIDADES”.

Realizadas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y celebradas en Toledo el 21 de marzo de 2019.

Contenidos: El cerebro adolescente; desafíos y retos del desarrollo en la adolescencia; prevención de situaciones de riesgo en la adolescencia; prevención y abordaje de la violencia filio-parental; claves en la intervención con adolescentes. Estrategias integrales.

5) SEMINARIO “HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CENTRADAS EN SOLUCIONES, COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES”.

Realizado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y celebradas en Ciudad Real los días 27 y 28 de marzo de 2019.

Contenidos: La visión de la persona en exclusión social. Prácticas centradas en la persona; técnicas para negociar demanda y objetivos; adaptándonos a diferentes tipos de personas; el trabajo con avances (recursos, capacidades y soluciones); técnicas para construir problemas resolubles.

6) III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN: “EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLES Y RESILIENTES”.

Realizadas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha. Celebradas en Albacete los días 25 y 26 de abril de 2019.

Contenidos: Presente y futuro de las políticas de inclusión social en el contexto europeo, español y de Castilla-La Mancha; derechos sociales como garantía de igualdad de oportunidades; la sociedad civil como agente activo para articular la inclusión social; la narrativa como herramienta para el abordaje de las situaciones de exclusión social; los medios audiovisuales como herramienta de comunicación con la ciudadanía; sociedad diversa y plural, potencialidades para la cohesión social y territorial; economía social/circular, feminismo, desarrollo sostenible, elementos de inclusión social; dimensión ética en servicios sociales e inclusión.

7) I JORNADA REGIONAL “GESTORES DEPORTIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.

Realizada en colaboración con la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: La importancia del trabajo en red entre los gestores deportivos; creación de rutas saludables; la promoción tecnológica del deporte al servicio de los Ayuntamientos castellanomanchegos”; la figura del gestor deportivo”.

Celebrada en Toledo el día 27 de junio de 2019.

8) III ENCUENTRO DE LA RED PYC CENTRO-NORTE TOLEDO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Realizada en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Origen y objetivos; proyectos dirigidos a población inmigrante; testimonios y Vivencias.

Celebrado en Valmojado (Toledo), el 29 de noviembre de 2019.

9) I ENCUENTRO REGIONAL DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Realizada en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Ciudades Amigas de la Infancia: “Ciudades que son Entornos Seguros y Protectores”; cómo desarrollar e implementar la guía “Los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes”; iniciativas en clave de infancia compartidas por los municipios Ciudades Amigas de la Infancia de Castilla-La Mancha; presentación de la nueva convocatoria de reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

Celebrada en Toledo, el 3 de octubre de 2019.

10) 6ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).

En colaboración con la UCLM. Octubre 2018-Julio 2019.

Contenidos: El sistema tributario local; Tasas, precios públicos y contribuciones especiales; Gestión e inspección tributaria; Recaudación tributaria y procedimiento sancionador; Procedimientos de revisión; Régimen presupuestario; Endeudamiento.

11) 7ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).

En colaboración con la UCLM. Octubre 2019-Julio 2020.

Contenidos: El sistema tributario local; Tasas, precios públicos y contribuciones especiales; Gestión e inspección tributaria; Recaudación tributaria y procedimiento sancionador; Procedimientos de revisión; Régimen presupuestario; Endeudamiento.

1.5 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEMPCLM.-

En fecha 19-10-19, la FEMPCLM celebró su XII Asamblea General Ordinaria en el Centro Social de Santa María de Benquerencia (Toledo) con la presencia de los representantes de 149 Corporaciones Locales, que totalizaban 3.115 votos, y la delegación de voto de 398 Corporaciones locales más, que totalizaban 1.039 votos, y en la que resultaron elegidos los nuevos miembros de los órganos de gobierno de la FEMPCLM para el periodo 2019-2023.

1) ÓRGANOS DE GOBIERNO. -

Los órganos de gobierno de la FEMPCLM para el periodo 2019-2023 han quedado conformados con los siguientes miembros:

- PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN:

Dña. Agustina García Élez, alcaldesa de Talavera de la Reina (Toledo).

- VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN:

D. Manuel Borja Menchén, alcalde de Membrilla (Ciudad Real).

- COMITÉ EJECUTIVO, vocales:

- D. Luis Díaz-Cacho Campillo, alcalde de La Solana (Ciudad Real).
- Dña. María del Carmen Montes Pizarro, alcaldesa de Almadén (Ciudad Real).
- D. Ramón García Rodríguez, alcalde de Hellín (Albacete).
- D. Isidoro Cuenca Perona, alcalde de Casas de Haro (Cuenca).
- D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz, alcalde de La Guardia (Toledo).
- Dña. María José Valle Sagra, alcaldesa de El Casar (Guadalajara).
- D. Lucas Castillo Rodríguez, alcalde de Yunquera de Henares (Guadalajara).

- CONSEJO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN, vocales:

- Dña. Macarena Aguado Sepúlveda, alcaldesa de La Villa de Don Fadrique (Toledo).
- D. Sergio García-Navas Corrales, alcalde de Herencia (Ciudad Real).
- Dña. Gema María García Mayordomo, alcaldesa de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).
- D. José Ángel Rodríguez Herrera, alcalde de Villapalacios (Albacete).
- D. Juan Ángel Martínez González, alcalde de Ayna (Albacete).
- D. Juan Carlos Talavera Utiel, alcalde de Madrigueras (Albacete).
- Dña. Encarnación García Peñaranda, alcaldesa de Corral-Rubio (Albacete).
- Dña. María Laura Arriaga Notario, alcaldesa de Miguelturra (Ciudad Real).
- D. Jesús Valía de Marco, alcalde de Mariana (Cuenca).
- D. Ángel Custodio García García, alcalde de Torrejuncillo del Rey (Cuenca).
- Dña. María Blanca del Río Baños, alcaldesa de Lupiana (Guadalajara).
- D. Juan Manuel Moral Calvete, alcalde de Horche (Guadalajara).
- D. José María Gómez-Caro García-Caro, alcalde de Burguillos (Toledo).
- D. Jacobo Medianero Millán, alcalde de Mota del Cuervo (Cuenca).
- D. Julián Torrejón Moreno, alcalde de Pantoja (Toledo).
- Dña. Paloma Jiménez Gómez, alcaldesa de Saelices (Cuenca).

2) SECRETARÍA GENERAL.-

En fecha 08-11-2019, el Comité Ejecutivo de la FEMPCLM procedió, formalmente, a la conformación de la Secretaría General de la FEMPCLM para el periodo 2019-2023, procediendo a los ceses y nombramientos siguientes:

- CESES:

SECRETARIO GENERAL: D. Tomás Mañas González.

VICESECRETARIO GENERAL: D. Fermín José Cerdán Gosálvez.

- NOMBRAMIENTOS:

SECRETARIO GENERAL: D. Tomás Mañas González.

VICESECRETARIO GENERAL: D. Fermín José Cerdán Gosálvez.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de Marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Las cuentas presentadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado, en la confección de estas cuentas, ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información.

Las cuentas permiten la comparación con el ejercicio anterior, puesto que se presentan el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias tanto del ejercicio actual como del precedente, adaptados, ambos, al Real Decreto 1491/2011.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

No ha sido necesario realizar ajustes contables, con lo cual la información facilitada es totalmente fiable.

2.7 Corrección de errores.

No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

- a) Ingresos de la entidad por la actividad propia: Principal fuente de ingresos de la FEMPCLM, compuesto por las Cuotas de Afiliación de Ayuntamientos y Diputaciones, así como por Subvenciones y Convenios con organismos públicos.
- b) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación: Incremento y regularización de existencias de productos en curso relacionados con el Proyecto CLIME.
- c) Aprovisionamientos: Adquisición de publicaciones, así como consumos de material informático y de oficina.
- d) Otros ingresos de la actividad: Ingresos por el Servicio de Riesgos y Seguros y por la materialización del Proyecto CLIME.
- e) Gastos de Personal: Compuesto por las remuneraciones brutas y los costes patronales de la Seguridad Social de la entidad correspondientes a las personas contratadas por la Federación, así como el coste del servicio de vigilancia de la salud de las mismas.
- f) Otros gastos de actividad: Numerosas partidas derivadas de la actividad de la FEMPCLM, como son los costes de mantenimiento y conservación de los activos, cuotas de renting, servicios prestados por profesionales externos, primas de seguros, comisiones bancarias, desplazamientos del personal y de los órganos de gobierno, realización de jornadas y seminarios, tributos municipales, servicios de telefonía, servicios postales y de mensajería, gastos de asistencia a reuniones de los órganos de representación y todos los gastos ordinarios para la ejecución de los programas y convenios.
- g) Amortización de Inmovilizado: Depreciación que sufren los activos, tanto materiales como intangibles, propiedad de la FEMPCLM.
- h) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio: Importe proporcional de la cesión de uso de la sede administrativa de la FEMPCLM imputada al presente ejercicio.

- i) Deterioros y resultado por enajenación del inmovilizado: Ingresos y Gastos extraordinarios y/o excepcionales no contemplados en los presupuestos.
- j) Ingresos financieros: Ingresos de entidades financieras por la participación en el capital de las mismas.
- k) Gastos financieros: Intereses pagados a las entidades de crédito por la existencia temporal de saldos negativos en las cuentas bancarias derivados de la financiación de la entidad vía pólizas de tesorería.

El ejercicio 2019 presenta un resultado positivo que asciende a 50.972,22 € (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO). Dicho importe queda contabilizado en la cuenta 12900000 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.2 PROPUESTA DE APLICACIÓN CONTABLE DEL EXCEDENTE.

BASE DE REPARTO:	
Excedente del ejercicio (Beneficio).....	50.972,22 €
TOTAL	50.972,22 €
APLICACIÓN:	
A incremento del REMANENTE de la Entidad.....	50.972,22 €
TOTAL	50.972,22 €

El resultado del ejercicio se abonará en la cuenta 12000000 REMANENTE a fin de incrementar los resultados positivos agregados correspondientes a ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

La FEMPCLM, cumpliendo los requisitos establecidos en el mismo, aplica en su integridad las “*normas de registro y valoración*” integrantes del Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el BOE nº 85 de fecha 9 de abril de 2013 mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE - INVERSIONES INMOBILIARIAS - INVERSIONES FINANCIERAS.

ACTIVOS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS
Inmovilizado Intangible	38.981,70 €	37.941,10 €	1.040,60 €	
Inmovilizado Material	58.469,88 €	58.469,88 €		
Inversiones Inmobiliarias	553.846,15 €	553.846,15 €		
Fianzas y Depósitos	910,55 €	910,55 €		
TOTAL	652.208,28 €	651.167,68 €	1.040,60 €	0,00 €

El detalle de esta partida es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE. Contempla el coste de registro del anagrama/logotipo de la FEMPCLM y del Proyecto CLIME en la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como el coste de desarrollo de la accesibilidad de la página web de la FEMPCLM, programas y licencias de uso de programas informáticos, sistema de control de presencia y la cesión de uso del local e instalaciones donde la FEMPCLM desarrolla su actividad.

CESIÓN DE USO DE LOCAL E INSTALACIONES. En relación con el Centro de trabajo de la Federación (Calle Río Cabriel s/n de Toledo), la FEMPCLM tiene firmado con la CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA un convenio de autorización de uso que le permite el *“uso de forma gratuita”* del local e instalaciones donde desarrolla su actividad, concretamente en la planta baja del edificio de la Escuela de Administración Regional, sito en calle Río Cabriel, s/n, en el Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. No obstante, la FEMPCLM se obliga a materializar acciones valoradas en un total de 30.000 € en el tiempo de duración del convenio, esto es, cuatro años, prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 30 años.

El actual periodo de vigencia abarca los años 2016 a 2019 (ambos inclusive), por lo que la parte proporcional correspondiente al ejercicio 2019, objeto de la presente memoria, asciende a un total de 7.500,00 €.

Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en la *“norma de registro y valoración 20ª”*, en sus apartados 4.1 y 4.2, la FEMPCLM reconoció en 2016 como INMOVILIZADO INTANGIBLE el importe del *“valor razonable atribuible al derecho de uso cedido”*, estimado éste en la cantidad de 30.000,00 €.

En base a la misma *“norma”* se ha procedido, en fecha 31-12-2019, a la contabilización de los siguientes apuntes:

- Por la *dotación anual a la amortización:*

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
68000000	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.500,00	
28070000	AMORT. ACUMULADA CESIÓN DE USO		7.500,00

- Por la *reclasificación anual como excedente del ejercicio:*

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
13100000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	7.500,00	
74600000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSF. AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.500,00

Dado que el “*plazo de cesión*” es de 4 años, ambos asientos contables se han cuantificado por el importe que correspondería dotar anualmente, esto es, 7.500,00 € al año.

Al no haberse producido ninguna notificación por las partes, el contrato ha quedado prorrogado de forma tácita por cuatro (4) años más, abarcando el periodo 2020 a 2023 (ambos inclusive) por lo que procede la realización en 2020 de los apuntes contables correspondientes.

INMOVILIZADO MATERIAL. Contempla los bienes materiales propiedad de la FEMPCLM, tales como mobiliario, vehículos de transporte, elementos informáticos y ofimáticos, elementos de ornato y decoración, utensilios de trabajo y otros.

INVERSIONES INMOBILIARIAS. El total del importe que figura en este apartado corresponde a un terreno sin edificar, propiedad de la FEMPCLM, situado en la Calle Dublín, nº 4 de Toledo, con referencia catastral número 2244502VK1124C0001WP y con uso dotacional Cultural-Deportivo. El terreno fue adquirido, mediante permuta, en fecha 27 de enero de 2009.

AMORTIZACIONES.

El detalle de esta partida es el siguiente:

AMORTIZACIONES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS
Inmovilizado Intangible	34.685,30 €	25.873,31 €	8.811,99 €	
Inmovilizado Material	46.863,06 €	40.619,61 €	6.243,45 €	
TOTAL	81.548,36 €	66.492,92 €	15.055,44 €	0,00 €

CRITERIO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE (Se indica en aplicación de lo previsto en el artículo cuarto, apartado tres, del Real Decreto 602/2016).

- En relación con la “Cesión de uso de local e instalaciones” y en base a la aplicación de la “*norma de registro y valoración 20ª*”, en sus apartados 4.1 y 4.2, se ha procedido, en fecha 31-12-2019, a la contabilización del siguiente apunte por la “*dotación anual a la amortización*”:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
68000000	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.500,00 €	
28070000	AMORT. ACUMULADA CESIÓN DE USO		7.500,00 €

- En relación con el resto de Inmovilizado Intangible se ha aplicado un coeficiente de amortización lineal de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) en la parte relativa a las licencias de uso de programas informáticos, y por un plazo de 10 años, la parte relativa a registro de marcas, periodo de validez concedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

CRITERIO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL. A este inmovilizado se han aplicado, en su integridad, los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12.1 de la LIS.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no posee bienes pertenecientes al patrimonio histórico.

7. EXISTENCIAS.

El detalle de esta partida es el siguiente:

EXISTENCIAS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Material de oficina	48,40 €	85,40 €		37,00 €
Audit. Energ. Proyecto CLIME		727.281,88 €		727.281,88 €
Gtos. Personal Proyecto CLIME		240.585,48 €	74.551,28 €	315.136,76 €
Gtos. Corrientes Proyecto CLIME		210.237,49 €	24.844,86 €	235.082,35 €
IVA AEAT Proyecto CLIME	21.285,46 €		21.285,46 €	
Int.Demora IVA AEAT Proyecto CLIME	1.360,23 €		1.360,23 €	
TOTAL	22.694,09 €	1.178.190,25 €	122.041,83 €	1.277.537,99 €

La FEMPCLM está ejecutando el denominado PROYECTO CLIME el cual abarca distintos ejercicios habiendo comenzado a tener efectos económicos y contables a partir del ejercicio 2015.

Fruto de dicho proyecto, la FEMPCLM ha venido adelantando a su cargo una serie de costes, denominados “*de estructura*” ya detallados en el documento de base del Proyecto CLIME (gastos de personal y gastos corrientes) aprobado por el Comité Ejecutivo de la FEMPCLM de 25-09-2014, así como el importe de la realización de las auditorías energéticas que se corresponden con la ejecución de la Fase I del proyecto.

Dichos importes han sido recuperados por la FEMPCLM con cargo a la Fase II del Proyecto CLIME, toda vez que son costes que -de acuerdo con lo establecido en dicho proyecto- corresponde abonar, íntegra y finalmente, a las Entidades locales que participan en el mismo y que, al hacerlo con cargo a los ahorros que generen sus respectivas inversiones en materia de eficiencia energética, serán devueltos a la FEMPCLM por la empresa adjudicataria de la Fase II del referido Proyecto CLIME.

Por tanto, a efectos contables, la FEMPCLM ha definido como **EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 3302) los importes adelantados por la misma, diferenciando contablemente las siguientes cuentas:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN
33020001	EXISTENCIAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PROYECTO CLIME
33020002	EXISTENCIAS GASTOS DE PERSONAL PROYECTO CLIME
33020003	EXISTENCIAS GASTOS CORRIENTES PROYECTO CLIME

A lo largo del ejercicio 2019 se ha procedido a la regularización de los saldos satisfechos por la FEMPCLM, por los conceptos indicados anteriormente, con cargo a las correspondientes cuentas de **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102).

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.1.E) de la Memoria Abreviada, la FEMPCLM ha formalizado con fecha 3 de abril de 2019 el contrato correspondiente a la Fase II del Proyecto CLIME por lo que, con carácter previo y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que han regido la licitación como obligación del adjudicatario, ha ingresado en sus cuentas los costes “*de estructura*” y de las auditorías energéticas anticipados por la FEMPCLM. Por tanto, las cuentas de existencias enunciadas anteriormente y creadas al efecto de acumular los importes de dichos anticipos han quedado debidamente compensadas y saldadas, habiéndose realizado los asientos contables correspondientes.

Igualmente, durante el ejercicio 2019 se han creado dos cuentas específicas de existencias como consecuencia de la comprobación fiscal realizada por la Agencia Tributaria en relación a la presentación de autoliquidaciones de IVA presentadas en la ejecución del Proyecto CLIME. Fruto de ello se ha realizado el ingreso en la Agencia Tributaria de 22.645,69 euros, cantidad que se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Regional. Los importes que componen este saldo y que correspondería, en todo caso, ser abonado finalmente por las Entidades locales participantes en el Proyecto CLIME, han sido debidamente contabilizados en las siguientes cuentas:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN
33020004	EXISTENCIAS CTES. IVA AEAT PROYECTO CLIME
33020005	EXISTENCIAS CTES. INTERES DEMORA AEAT PROYECTO CLIME

A lo largo del ejercicio 2019 se ha procedido a la regularización de los saldos satisfechos por la FEMPCLM, por los conceptos indicados anteriormente, con cargo a las

correspondientes cuentas de **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102).

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de esta partida es el siguiente:

DEUDORES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Créditos con Adm. Públicas	410.000,00 €	57.435,09 €	996.288,93 €	643.724,02 €
SRS Central de Contratación	6.533,09 €	6.238,83 €	76.822,45 €	76.528,19 €
CLIME Central de Contratación		1.409,65 €	1.036,20 €	2.445,85 €
Mvmtos. erróneos Eurocaja Rural			6.044,89 €	6.044,89 €
Cuotas de Asociados	40.901,98 €	76.127,96 €	461.844,74 €	497.070,72 €
Créditos con asociados	39.083,10 €	39.083,10 €		
Hacienda Pública	3,75 €	175.080,75 €	3.470,95 €	178.547,95 €
Clientes	30.008,00 €		1.532.507,93 €	1.502.499,93 €
TOTAL	526.529,92 €	355.375,38 €	3.078.016,09 €	2.906.861,55 €

Durante el ejercicio 2019 se han compensado todas las partidas de IVA SOPORTADO pendientes de compensar del ejercicio 2018 y anteriores.

Dichas compensaciones han afectado a la cuenta **HACIENDA PÚBLICA IVA SOPORTADO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 47220000), ya creada en el ejercicio 2016.

A lo largo del ejercicio 2019 se han computado contablemente, de forma individual y con el correspondiente IVA SOPORTADO, la totalidad de las FACTURAS RECIBIDAS correspondientes al Proyecto CLIME.

9. DEUDAS A CORTO PLAZO- ACREEDORES.

El detalle de esta partida es el siguiente:

DEUDAS A CORTO PLAZO	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Fianzas recibidas		1.800,00 €		1.800,00 €
Deudas c/p Transf. Subvenciones	3,00 €	15.492,09 €	585.188,93 €	600.678,02 €
TOTAL	3,00 €	17.292,09 €	585.188,93 €	602.478,02 €

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2019 de una subvención de la CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 275.000,00 € para desarrollar un PLAN INTERADMINISTRATIVO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO dirigido a los empleados públicos de la administración local en Castilla-La Mancha.

Como anticipo a cuenta y de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, la FEMPCLM ha recibido en el ejercicio 2019 el 60% de la misma (165.000,00 €), habiendo procedido a la justificación correcta de 274.997,00 € dentro del plazo establecido al efecto, quedando pendiente de justificación la cantidad de 3,00 €.

La “norma de registro y valoración 20ª”, establece que “las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables” en base a lo cual la FEMPCLM ha procedido en 2019 a la contabilización de la subvención indicada en los siguientes términos:

- A la fecha de concesión, 12-03-2019, por el importe total de la misma dado su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP	275.000,00	
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FORMACIÓN		275.000,00

- A la fecha del cobro del 60%, 10-07-2019, por el ingreso recibido en la cuenta corriente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
57200012	EUROCAJA RURAL 3020	165.000,00	
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP		165.000,00

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2019, por el importe total ejecutado calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FORMACIÓN	274.997,00	
74000001	SUBVENCIÓN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO JCCM		274.997,00

PRESUPUESTO JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2019 de una subvención directa vía PRESUPUESTO ANUAL de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 111.100,00 € para cubrir gastos de funcionamiento de la Federación.

Por su naturaleza, y dado que la *“norma de registro y valoración 20ª”* establece que *“las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan”*, la contabilización de la subvención que se indica ha sido la siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP	111.100,00	
74000003	SUBVENC. DIRECTA PRESUPUESTO JCCM		111.100,00

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES (PRIS): La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2019 de seis subvenciones de la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por los siguientes importes y para los siguientes cometidos:

- RED DE BARRIOS EN CASTILLA-LA MANCHA, por importe de 32.002,06 €, para establecer un espacio de encuentro entre profesionales relacionados, directa o indirectamente, con los servicios sociales, profundizando en el estudio de la realidad social de los barrios más vulnerables de la región y de los instrumentos y recursos puestos en marcha por las políticas públicas de servicios sociales y su repercusión en la misma, así como conocer y fomentar las innovaciones en este campo desarrolladas en otros barrios de nuestra CCAA y políticas exitosas en el campo de la inclusión social.
- III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN, por importe de 41.815,84 €, para establecer un espacio de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales y las políticas de inclusión en Castilla-La Mancha.
- ESTUDIO CONSORCIO ALCARAZ por importe de 14.249,94 €, para promover la constitución de un Consorcio de Servicios Sociales en la zona de Alcaraz (Albacete).
- SEMINARIO SOBRE HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CENTRADA EN SOLUCIONES, por importe de 21.674,92 €, para dar a conocer herramientas de trabajo y estrategias de intervención con que los y las profesionales puedan abordar las distintas situaciones de exclusión social.

- RED PYC CENTRO NORTE DE TOLEDO, por importe de 14.643,45 €, para fomentar el trabajo en RED en el área PRAS de Valmojado entre todos los agentes implicados, tanto públicos como privados, en la inclusión social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en esta zona.
- INTERVENCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA COMARCA DE LA SAGRA, por un importe de 58.802,72 €, para atender a personas vulnerables o en riesgo de exclusión social en la comarca de “La Sagra”, a los efectos de facilitar su acceso a la vivienda mediante información y promoción de acciones de apoyo.

Todas las subvenciones indicadas se han justificado íntegramente dentro del ejercicio 2019 por lo que habrían de calificarse, finalmente, como *no reintegrables* por lo que, de acuerdo con lo previsto en la “norma de registro y valoración 20ª”, que establece que “las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables”, se ha procedido a su contabilización de la forma siguiente:

- A la fecha de concesión de cada una de ellas, por el importe total de la misma dada su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	183.188,93*	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		183.188,93*

*Sumatorio de las 6 subvenciones concedidas.

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2019, y para cada una de las subvenciones, por el importe total ejecutado de cada una de ellas calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	183.188,93*	
74000005	SUBVENCIÓN PROGRAMA PRIS JCCM		183.188,93*

*Sumatorio de las 6 subvenciones concedidas.

A fecha 31-12-2019 todos los importes han sido librados y debidamente justificados por la FEMPCLM.

JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA: La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2019 de una subvención de la DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MENORES por importe de 27.000,00 € para mejorar la actuación de los profesionales del área frente a adicciones, con o sin sustancia, en nuestros menores y los problemas que puede desencadenar este hecho en el núcleo familiar y sus posibles formas de intervención.

Esta subvención se ha justificado íntegramente dentro del ejercicio 2019 por lo que habría de calificarse, finalmente, como *no reintegrable* por lo que, de acuerdo con lo previsto en la “norma de registro y valoración 20ª”, que establece que “las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables”, se ha procedido a su contabilización de la forma siguiente:

- A la fecha de concesión, 08-05-2019, por el importe total de la misma dada su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	27.000,00	
52200003	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FAMILIA		27.000,00

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2019, por el importe total ejecutado y calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200003	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FAMILIA	27.000,00	
74000006	SUBVENCIONES B. SOCIAL		27.000,00

Por su parte, y en cuanto a las partidas de acreedores, el detalle de las mismas es el siguiente:

ACREEDORES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Proveedores	2.909,56 €	2.158,43 €	26.611,27 €	25.860,14 €
Proveedores de inmovilizado			1.040,60 €	1.040,60 €

Acreeedores por servicios	1.438,36 €	499,46 €	515.599,05 €	514.660,15 €
Anticipos de Ayuntamientos		540,50 €		540,50 €
Remuneraciones de trabajadores			374.086,91 €	374.086,91 €
Hacienda Pública I.R.P.F.	39.982,91 €	34.162,22 €	125.224,47 €	119.403,78 €
Hacienda Pública Acreed. IVA	4.700,57 €		87.943,80 €	83.243,23 €
Hac. Pública IVA no deduc. CLIME			22.645,69 €	22.645,69 €
Hacienda Pública IVA Repercutido			265.972,45 €	265.972,45 €
Seguridad Social	14.613,93 €	12.827,23 €	168.486,82 €	166.700,12 €
TOTAL	63.645,33 €	50.187,84 €	1.587.611,06 €	1.574.153,57 €

10. ACTIVOS FINANCIEROS.

CATEGORIAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Mantenidos para negociar						
A coste amortizado						
A coste	910,55 €	910,55 €				
TOTAL	910,55 €	910,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

11. PASIVOS FINANCIEROS.

La FEMPCLM no posee pasivos financieros en entidades de crédito.

12. FONDOS PROPIOS.

FONDOS PROPIOS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Dotación Fundacional	219.698,15 €	219.698,15 €		
Remanente	494.175,11 €	375.272,84 €	118.902,27 €	
Excedente	50.972,22 €	118.902,27 €	50.972,22 €	118.902,27 €
TOTAL	764.845,48 €	713.873,26 €	169.874,49 €	118.902,27 €

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.

DONAC.Y LEGADOS DE CAPITAL	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Donac. y legados de capital		7.500,00 €		7.500,00 €
TOTAL		7.500,00 €		7.500,00 €

Tal y como ya se ha comentado en apartados anteriores, se corresponde con el derecho gratuito de uso de local e instalaciones donde la FEMPCLM desarrolla su actividad.

14. SITUACION FISCAL.

14.1 Impuesto sobre beneficios.

- Resultado contable.....	50.972,22 €
- Diferencias Permanentes.....	0,00 €
- Diferencias Temporarias.....	0,00 €
- Disminución fiscal entidades de utilidad pública	50.972,22 €

a) A la FEMPCLM le resulta de aplicación el Régimen Fiscal Especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

b) En los apartados de Ingresos y Gastos, Memoria de Actividades y Operaciones vinculadas se indica la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación según la Ley mencionada anteriormente.

c) Todos los ingresos y gastos incurridos en el ejercicio 2019 han sido realizados para el cumplimiento de los fines sociales de la FEMPCLM. De esta manera se efectuarán en el impuesto de Sociedades los ajustes pertinentes en función de la aplicación del Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos.

14.2 Otros tributos.

En la partida de Otros Tributos aparecen los importes abonados al Ayuntamiento de Toledo en concepto de Tasa Municipal de Basuras (correspondiente al solar propiedad de la FEMPCLM) y de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo turismo propiedad de la FEMPCLM, así como las tasas abonadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por emisión de certificados.

15. INGRESOS Y GASTOS.

A) Ingresos de la entidad por la actividad propia.

INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTES
Cuotas de asociados	406.202,00 €
Subvenciones	696.285,93 €
TOTAL	1.102.487,93 €

B) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	IMPORTE
Auditorías Energéticas Proyecto CLIME	-727.281,88 €
Gtos. Personal Proyecto CLIME	-240.585,48 €
Gtos. Corrientes Proyecto CLIME	-210.237,49 €
Costes IVA AEAT Proyecto CLIME	21.285,46 €
Costes Intereses Demora IVA AEAT Proyecto CLIME	1.360,23 €
TOTAL	-1.155.459,16 €

Dichos saldos, son el resultado contable de los movimientos de gastos e ingresos producidos durante el ejercicio. Se han computado como tales la totalidad de ellos correspondientes al PROYECTO CLIME que se han devengado en el ejercicio 2019.

Los movimientos han sido contabilizados en la cuenta **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102), diferenciando, contablemente, las siguientes cuentas:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN
71020001	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PROYECTO CLIME
71020002	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS GASTOS DE PERSONAL PROYECTO CLIME
71020003	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS GASTOS CORRIENTES PROYECTO CLIME
71020004	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS COSTES IVA AEAT PROYECTO CLIME
71020005	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS COSTES INTERESES DEMORA IVA AEAT PROYECTO CLIME

C) Aprovisionamientos.

APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS	NACIONALES	INTRACOM.	IMPORTAC.
Prensa, revistas y Publicaciones	1.092,10 €			
Material de Oficina	257,85 €			
Material Informático	528,97 €			
Dtos. s/compras pronto pago	-14,79 €			
Variación existencias mat. oficina	37,00 €			
TOTAL	1.901,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

D) Otros Ingresos de la Actividad.

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Servicio de Riesgos y Seguros	76.822,45 €
Proyecto CLIME	1.266.535,48 €
TOTAL	1.343.357,93 €

E) Gastos de Personal.

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
Sueldos y Salarios	512.415,64 €
Seg. Social cuota de la entidad	139.972,80 €
Otros Gastos Sociales	336,00 €
TOTAL	652.724,44 €

F) Otros Gastos de la Actividad.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Arrendamientos	4.293,57 €
Mantenimiento y conservación	1.021,97 €
Servicios de Profesionales	10.835,30 €
Primas de Seguros	2.571,92 €
Servicios Bancarios	144,05 €
Suministros	3.841,12 €
Otros Servicios	544.304,05 €
Tributos	134,11 €
TOTAL	567.146,09 €

G) Amortización del inmovilizado.

AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	8.811,99 €
Inmovilizado Material	6.243,45 €
TOTAL	15.055,44 €

H) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a rtdos. del ejercicio.

DONAC. CAPITAL TRASP. RESULT.	IMPORTE
Donac. Capital Traspasado a Rtdos. Ej.	7.500,00 €
TOTAL	7.500,00 €

I) Otros Resultados.

OTROS RESULTADOS	IMPORTE
Gastos excepcionales	-3,18 €
Ingresos excepcionales	0,43 €
TOTAL	-2,75 €

En la cuenta **GASTOS EXCEPCIONALES** se han computado los importes, sobre la cuota anual establecida (tanto del ejercicio corriente como de ejercicios atrasados), ingresados de menos en el momento de su pago por parte de los asociados.

De igual forma figuran computadas en esta cuenta las diferencias negativas existentes entre los importes de seguridad social asignados a cada empleado y el resultado ajustado de los recibos de liquidación, en determinados meses del ejercicio, así como el importe pagado de más en la factura de un proveedor.

Su ubicación en el balance figura, por analogía, en el apartado 13.b) denominado “Resultados por enajenaciones y otras” previa determinación de su saldo teniendo en cuenta los INGRESOS EXCEPCIONALES del ejercicio.

En la cuenta **INGRESOS EXCEPCIONALES** Se ha computado el exceso, sobre la cuota anual establecida (tanto del ejercicio corriente como de ejercicios atrasados), ingresado de más en el momento de su pago por parte de los asociados.

Su ubicación en el balance figura, por analogía, en el apartado 13.b) denominado “Resultados por enajenaciones y otras” previa determinación de su saldo teniendo en cuenta los GASTOS EXCEPCIONALES del ejercicio.

J) Ingresos y Gastos financieros.

RESULTADO FINANCIERO	IMPORTE
Ingresos financieros	16,00 €
Gastos financieros	-10.100,63 €
TOTAL	-10.084,63 €

Todas las rentas percibidas por la FEMPCLM se consideran rentas exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades puesto que son percibidas para la contribución de los fines sociales, según contempla el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2019	2019-2021	996.288,93 €	696.285,93 €
TOTAL			996.288,93 €	696.285,93 €

Con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se han realizado varias actuaciones subvencionadas, por un importe final de 696.285,93 €.

La diferencia entre lo concedido y lo imputado a resultados asciende a 300.003,00 €.

Esta diferencia se debe a dos cuestiones:

- 300.000,00 € correspondientes a la parte del Convenio de Violencia de Género que se ejecutará en los próximos dos ejercicios, ya que se trata de un Convenio con carácter plurianual y dicha cuantía corresponde a las anualidades de 2020 y 2021 por importe de 150.000,00 € cada una.
- 3,00 € correspondientes a la parte del Plan de Formación para el Empleo 2019 que no se han justificado.

En todo caso, de la totalidad de estos programas se da cumplida información en los puntos 1.2 y 1.3 de esta memoria, donde se explicitan y quedan debidamente detallados los contenidos de los mismos.

17. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

17.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDAD 1: PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

Denominación de la Actividad	Plan de Formación para el Empleo
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Castilla-La Mancha

Su objetivo ha sido satisfacer las demandas formativas de los empleados públicos de la administración local con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de C-LM.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	2,93	0,44	4.424	660
Personal con contrato de Servicios	4,66	5,00	3.889	4.745
Personal Voluntario				

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos		
Gastos de Personal	22.175,90 €	17.054,89 €
Otros Gastos de la Actividad	252.824,10 €	257.942,11 €
TOTAL	275.000,00 €	274.997,00 €

ACTIVIDAD 2: PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES (PRIS).

Denominación de la Actividad	PRIS
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Castilla-La Mancha

Se han desarrollado 6 proyectos cuyo objetivo ha sido formar a profesionales del área social y atender a personas en situación de vulnerabilidad en Castilla-La Mancha.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	1,47	1,47	2.229	2.229
Personal con contrato de Servicios	2,14	2,14	3.228	3.228
Personal Voluntario	0,01	0,01	10	10

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	42.398,43 €	42.398,43 €
Otros Gastos de la Actividad	140.790,50 €	141.168,06 €
TOTAL	183.188,93 €	183.566,49 €

ACTIVIDAD 3: JORNADA DE INFANCIA Y FAMILIA

Denominación de la Actividad	II Jornadas de infancia y familia
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Toledo

La jornada se ha realizado con el objetivo de aportar a los participantes formas innovadoras de trabajar en la intervención con familias y menores, generar espacios de encuentro, establecer lazos de comunicación entre los distintos agentes y sensibilizar a técnicos y responsables sobre la problemática que afecta a familias y menores.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	0,33	0,33	500	500
Personal con contrato de Servicios	0,01	0,01	9	9
Personal Voluntario				

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	10.000,00 €	10.000,00 €
Otros Gastos de la Actividad	17.000,00 €	17.000,00 €
TOTAL	27.000,00 €	27.000,00 €

ACTIVIDAD 4: VIOLENCIA DE GÉNERO

Denominación de la Actividad	CONVENIO VIOLENCIA DE GENERO
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Castilla-La Mancha

El objetivo del convenio es formar a cargos electos y personal o voluntarios de las Entidades locales en materia de prevención de violencia de género.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	0,75	0,75	1.140	1.140
Personal con contrato de Servicios	0,05	0,05	83	83
Personal Voluntario				

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	31.460,83 €	31.460,83 €
Otros Gastos de la Actividad	68.539,17 €	68.539,17 €
TOTAL	100.000,00 €	100.000,00 €

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD						
GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Aprovisionamientos					1.901,13 €	1.901,13 €
Gastos de Personal	17.054,89 €	42.398,43 €	10.000,00 €	31.460,83 €	551.810,29 €	652.724,44 €

Otros gastos de la actividad	257.942,11 €	141.168,06 €	17.000,00 €	68.539,17 €	82.496,75 €	567.146,09 €
Amortización de inmovilizado					15.055,44 €	15.055,44 €
Gastos financieros					10.100,63 €	10.100,63 €
Gastos excepcionales					3,18 €	3,18 €
SUBTOTAL GASTOS	274.997,00 €	183.566,49 €	27.000,00 €	100.000,00 €	661.367,42 €	1.246.930,91 €
Adquisiciones de inmovilizado					1.040,60 €	1.040,60 €
SUBTOTAL RECURSOS					1.040,60 €	1.040,60 €
TOTAL	274.997,00 €	183.566,49 €	27.000,00 €	100.000,00 €	662.408,02 €	1.247.971,51 €

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos Financieros	25,00 €	16,00 €
Subvenciones Públicas	386.100,00 €	696.285,93 €
Cuotas de Asociados	406.202,00 €	406.202,00 €
Otros ingresos de la actividad	59.873,00 €	76.822,45 €
Variación de existencias		-1.155.459,16
Donac.Capital Trasp.Rtdo.Ejercicio		7.500,00 €
Ingresos excepcionales		0,43 €
Ingresos patrimoniales CLIME	1.400.000,00 €	1.266.535,48 €
TOTAL	2.252.200,00 €	1.297.903,13 €

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS		
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas Contraídas		
TOTAL	0,00 €	0,00 €

17.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La Dotación Fundacional asciende a 219.618,15 € (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO), aportación realizada en el momento de la constitución de la FEMPCLM como tal y que no ha sufrido variación durante el ejercicio 2019.

En cuanto a las partidas del Activo del Balance, su composición es la siguiente:

ACTIVO	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	Propiedad Industrial, aplicaciones informáticas, derechos de uso y su amortización	4.296,40 €
Inmovilizado Material	Instalaciones, Mobiliario, equipos informáticos, vehículos, otro inmovilizado y su amortización	11.606,82 €
Inversiones Inmobiliarias	Inversiones en terrenos y bienes naturales	553.846,15 €
Inversiones financieras a largo plazo	Instrumentos de patrimonio	910,55 €
Existencias	Material de oficina y productos en curso del Proyecto CLIME	22.694,09 €
Usuarios y otros deudores	Por deudores pendientes de cobro, cuotas de EELL asociadas y deudas de los organismos públicos	526.529,92 €
Tesorería	Efectivo en metálico y cuentas corrientes bancarias	8.609,88 €

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS												
Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajust. Negat.	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados	Aplicación de los Recursos Destinados en cumplimiento de sus fines					
							2015	2016	2017	2018	2019	Pend.
							%					
2015	-33.733,55 €		697.440,86 €	663.707,31 €	100	663.707,31 €	100					
2016	-31.714,53 €		1.264.786,10 €	1.233.071,57 €	100	1.233.071,57 €		100				
2017	114.050,95 €		1.356.095,39 €	1.470.146,34 €	100	1.470.146,34 €			100			
2018	118.902,27 €		974.767,83 €	1.093.670,10 €	100	1.093.670,10 €				100		
2019	50.972,22 €		1.246.930,91 €	1.297.903,13 €	100	1.297.903,13 €					100	
TOTAL	218.477,36 €		5.540.021,09 €	5.758.498,45 €		5.758.498,45 €						

Se incluyen como ajustes positivos todos los gastos imputados en la Cuenta de Resultados, ya que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad. De esta manera, y sumándolo al excedente del ejercicio, se determinan los recursos reales que se han obtenido de las distintas fuentes, para poder dar cumplimiento a los fines de la FEMPCLM.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO			
Inversiones en cumplimiento de los fines	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
Realizadas en el ejercicio	1.040,60 €		
Procedente de ejercicios anteriores			
TOTAL	1.040,60 €		

Durante el ejercicio 2019 se realizaron inversiones en inmovilizado por importe de 1.040,60 € (MIL CUARENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO), destinadas al cumplimiento de los fines de la FEMPCLM.

17.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

No existen gastos propios de administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la FEMPCLM ni gastos por los cuales los asociados tengan derecho a ser resarcidos.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido operaciones con partes vinculadas.

Los importes de las remuneraciones brutas percibidas por el personal directivo y los miembros de los órganos de gobierno son las siguientes:

PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
Secretario General	Sueldos y Salarios	81.658,00 €
Vicesecretario General	Sueldos y Salarios	70.361,28 €
*Presidenta 1	Asistencias	630,00 €
*Presidenta 2	Asistencias	180,00 €
Vicepresidente	Asistencias	810,00 €
Resto de miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Regional de la Federación	Asistencias (montante total obtenido por el conjunto de ellos)	5.850,00 €

*En el ejercicio 2019 han ejercido su cargo 2 presidentas (ver apartado 19).

19. OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en los órganos de gobierno.

Durante el ejercicio 2019 se han producido cambios en los órganos de gobierno derivados de la celebración de la XII Asamblea General de la FEMPCLM, tal y como viene reflejado anteriormente en el apartado 1.5 de la memoria abreviada.

b) Cifra media de personal en el ejercicio 2019:

CATEGORÍA	DISCAPACITADO	MEDIA
Secretario General	NO	1,00
Vicesecretario General	NO	1,00
Coordinador de Programas	NO	1,00
Técnico Superior	NO	2,00
Técnico Medio	NO	2,75
Jefe de Administración	NO	1,00
Administrativo	NO	2,00
TOTAL		10,75

c) Distribución por sexos al término del ejercicio 2019:

CATEGORÍA	SEXO	MEDIA
Secretario General	Hombre	1,00
Vicesecretario General	Hombre	1,00
Coordinador de Programas	Hombre	1,00
Técnico Superior	Mujer	2,00
Técnico Medio	Hombre	0,16
Técnico Medio	Mujer	2,59
Jefe de Administración	Mujer	1,00
Administrativo	Mujer	2,00
TOTAL		10,75

d) Grado de cumplimiento del código de Conducta:

La Federación no ha realizado durante el ejercicio 2019 ningún tipo de inversión financiera temporal. Si en un futuro se produce alguna se cumplirán todos y cada uno de los principios establecidos en el Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

20. INVENTARIO.

El inventario a 31-12-2019, estaba compuesto por las siguientes partidas:

BIENES Y DERECHOS	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	Propiedad Industrial, aplicaciones informáticas, derechos de uso y su amortización	4.296,40 €
Inmovilizado Material	Instalaciones, Mobiliario, equipos informáticos, vehículos, otro inmovilizado y su amortización	11.606,82 €
Inversiones Inmobiliarias	Inversiones en terrenos y bienes naturales	553.846,15 €

Inversiones financieras a largo plazo	Aportaciones a Fondo Social de otras entidades	910,55 €
Existencias	Material de Oficina y Productos en Curso del Proyecto CLIME	22.694,09 €
Deudores de la actividad	Por servicios prestados	30.008,00 €
Deudores de la actividad	Central de Contratación	6.533,09 €
Deudores de la actividad	Por Subvenciones pendientes de cobro	410.000,00 €
Usuarios	Por cuotas de asociados pendientes de cobro	40.901,98 €
Usuarios	Por facturación CLIME pendiente de cobro	39.083,10 €
Deudores de la actividad	Hacienda Pública	3,75 €
Tesorería	Efectivo en metálico y cuentas corrientes bancarias	8.609,88 €

OBLIGACIONES	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Fondo Social	Dotación Fundacional	219.698,15 €
Excedentes de ejercicios anteriores	Remanente	494.175,11 €
Resultado del Ejercicio	Beneficios	50.972,22 €
Deudas a largo plazo	Transformadas en subvenciones	300.000,00 €
Deudas a corto plazo	Transformadas en subvenciones	3,00 €
Proveedores	Proveedores	2.909,56 €
Otros acreedores	Por prestación de servicios	1.438,36 €
Otros acreedores	Hacienda Pública por Retenciones	39.982,91 €
Otros acreedores	Hacienda Pública por IVA	4.700,57 €
Otros acreedores	Seguridad Social	14.613,93 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO	ORDINARIO				PROYECTO CLIME				DIFERENCIAS	
PARTIDAS DE GASTOS	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	ORDINARIO	P. CLIME
GASTOS DE PERSONAL	552.500,00		552.500,00	578.173,16	70.000,00		70.000,00	74.551,28	25.673,16	4.551,28
GASTOS BIENES CORRTES.Y SERVICIOS	277.200,00		277.200,00	531.231,61	1.290.000,00		1.290.000,00	37.778,61	254.031,61	-1.252.221,39
GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	399,89	40.000,00		40.000,00	9.700,74	-1.100,11	-30.299,26
INVERSIONES REALES	15.000,00		15.000,00	0,00					-15.000,00	0,00
TOTAL GASTOS	846.200,00	0,00	846.200,00	1.109.804,66	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	122.030,63	263.604,66	-1.277.969,37
PARTIDAS DE INGRESOS	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	ORDINARIO	P. CLIME
INGRESOS POR CUOTAS	406.202,00		406.202,00	406.202,00					0,00	0,00
OTROS INGRESOS	25,00		25,00	16,00					-9,00	0,00
SUBVENCIONES	111.100,00		111.100,00	111.100,00					0,00	0,00
CONV., PROGRAMAS Y PREST.SERVICIO	334.873,00		334.873,00	662.008,38					327.135,38	0,00
INGRESOS PATRIMONIALES					1.400.000,00		1.400.000,00	1.266.535,48	0,00	-133.464,52
TOTAL INGRESOS	852.200,00	0,00	852.200,00	1.179.326,38	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.266.535,48	327.126,38	-133.464,52
RESULTADO PRESUPUESTARIO	6.000,00	0,00	6.000,00	69.521,72	0,00	0,00	0,00	1.144.504,85	63.521,72	1.144.504,85
GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS				15.095,62				1.178.104,85	15.095,62	1.178.104,85
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS				7.500,43				22.645,69	7.500,43	22.645,69
RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO				-7.595,19				-1.155.459,16	-7.595,19	-1.155.459,16
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.000,00	0,00	6.000,00	61.926,53	0,00	0,00	0,00	-10.954,31	55.926,53	-10.954,31

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

COD	DENOMINACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO PROYECTO CLIME					DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA		
		INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	ORDINARIO	CLIME	
I	INGRESOS POR CUOTAS	406.202,00		406.202,00	406.202,00	100,00							0,00	
10	INGRESOS DE SOCIOS	406.202,00		406.202,00	406.202,00	100,00							0,00	
100	AYUNTAMIENTOS	203.054,10		203.054,10	203.054,10	100,00							0,00	
101	DIPUTACIONES PROVINCIALES	203.147,90		203.147,90	203.147,90	100,00							0,00	
II	OTROS INGRESOS	25,00		25,00	16,00	64,00							-9,00	
21	POR CONCEPTOS DIVERSOS	25,00		25,00	16,00	64,00							-9,00	
212	INGRESOS FINANCIEROS	25,00		25,00	16,00	64,00							-9,00	
III	SUBVENCIONES	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
31	SUBVENCIONES DIVERSAS	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
311	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
IV	CONV. PROGRAM.Y P.SERVIC.	334.873,00		334.873,00	662.008,38	197,69							327.135,38	
42	PROGRAMAS	275.000,00		275.000,00	585.185,93	212,79							310.185,93	
420	FORMACION Y EMPLEO JCCM	275.000,00		275.000,00	274.997,00	100,00							-3,00	
421	PRIS	0,00		0,00	183.188,93								183.188,93	
422	OTROS PROGRAMAS SOCIALES	0,00		0,00	27.000,00								27.000,00	
423	VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00		0,00	100.000,00								100.000,00	
43	PRESTACIONES DE SERVICIOS	59.873,00		59.873,00	76.822,45	128,31							16.949,45	
430	RIESGOS Y SEGUROS	59.873,00		59.873,00	76.822,45	128,31							16.949,45	
V	INGRESOS PATRIMONIALES						1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.266.535,48	90,47			-133.464,52
55	CANONES						1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.266.535,48	90,47			-133.464,52
550	RETRIBUCIÓN PROYECTO CLIME						1.400.000,00		1.400.000,00	1.266.535,48	90,47			-133.464,52
	TOTAL PRESUPUESTO 2019	852.200,00	0,00	852.200,00	1.179.326,38	138,39	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.266.535,48	90,47	327.126,38	-133.464,52	

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

COD	DENOMINACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO PROYECTO CLIME					DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	ORDINARIO	CLIME
I	GASTOS DE PERSONAL	552.500,00	0,00	552.500,00	578.173,16	104,65	70.000,00	0,00	70.000,00	74.551,28	106,50	25.673,16	4.551,28
10	ORG.DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	155.000,00		155.000,00	152.019,28	98,08						-2.980,72	
100	PERSONAL DIRECTIVO	155.000,00		155.000,00	152.019,28	98,08						-2.980,72	
13	PERSONAL LABORAL	280.000,00		280.000,00	301.767,28	107,77	55.000,00		55.000,00	58.629,08	106,60	21.767,28	3.629,08
130	PERSONAL LABORAL FIJO	280.000,00		280.000,00	278.326,54	99,40						-1.673,46	
131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00		0,00	23.440,74		55.000,00		55.000,00	58.629,08	106,60	23.440,74	3.629,08
16	SEGURIDAD SOCIAL	117.500,00		117.500,00	124.386,60	105,86	15.000,00		15.000,00	15.922,20	106,15	6.886,60	922,20
160	SEGURIDAD SOCIAL	117.000,00		117.000,00	124.050,60	106,03	15.000,00		15.000,00	15.922,20	106,15	7.050,60	922,20
160.00	Personal Directivo	30.000,00		30.000,00	31844,40	106,15						1844,40	
160.01	Personal Laboral Fijo	87.000,00		87.000,00	84.186,11	96,77						-2.813,89	
160.02	Personal Laboral Temporal	0,00		0,00	8.020,09		15.000,00		15.000,00	15.922,20	106,15	8.020,09	922,20
162	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00		500,00	336,00	67,20						-164,00	
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	277.200,00	0,00	277.200,00	531.231,61	191,64	1.290.000,00	0,00	1.290.000,00	37.778,61	2,93	254.031,61	-1.252.221,39
20	ARRENDAMIENTOS						7.000,00		7.000,00	4.293,57	61,34		-2.706,43
204	MATERIAL DE TRANSPORTE						7.000,00		7.000,00	4.293,57	61,34		-2.706,43
204.00	Renting vehículo						7.000,00		7.000,00	4.293,57	61,34		-2.706,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000,00		6.000,00	1.021,97	17,03						-4.978,03	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	176,26	8,81						-1.823,74	
216	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	4.000,00		4.000,00	845,71	21,14						-3.154,29	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	253.700,00		253.700,00	512.476,31	202,00	1.279.000,00		1.279.000,00	33.485,04	2,62	258.776,31	-1.245.514,96
220	MATERIAL	5.000,00		5.000,00	1.878,92	37,58						-3.121,08	
220.00	Material de Oficina	4.000,00		4.000,00	1349,95	33,75						-2.650,05	
220.01	Material Informático	1.000,00		1.000,00	528,97	52,90						-471,03	
221	SUMINISTROS	3.000,00		3.000,00	971,87	32,40	5.000,00		5.000,00	2.854,46	57,09	-2.028,13	-2.145,54
221.00	Carburante Automoción	3.000,00		3.000,00	971,87	32,40	5.000,00		5.000,00	2.854,46	57,09	-2.028,13	-2.145,54
222	TELECOMUNICACIONES	11.000,00		11.000,00	2.728,50	24,80	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00	-8.271,50	-1.000,00
222.00	Postales y Mensajería	1.000,00		1.000,00	653,12	65,31	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00	-346,88	-1.000,00
222.01	Comunicaciones informáticas	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00						-1.000,00	
222.02	Comunicaciones telefónicas	9.000,00		9.000,00	2.075,38	23,06						-6.924,62	
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00		2.500,00	1.086,35	43,45						-1.413,65	
225	TRIBUTOS	200,00		200,00	134,11	67,06						-65,89	

226	GASTOS DIVERSOS	27.000,00		27.000,00	16.035,83	59,39		2.000,00		2.000,00	24.786,67	1.239,33		-10.964,17	22.786,67
226.00	Gastos de representación	1.000,00		1.000,00	694,20	69,42								-305,80	
226.01	Jornadas y seminarios formativos	5.000,00		5.000,00	1.929,07	38,58								-3.070,93	
226.02	Asambleas Generales	15.000,00		15.000,00	10.114,15	67,43								-4.885,85	
226.09	Otros gastos diversos	6.000,00		6.000,00	3.298,41	54,97		2.000,00		2.000,00	24.786,67	1.239,33		-2.701,59	22.786,67
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS							1.225.000,00		1.225.000,00	0,00	0,00			-1.225.000,00
227.01	Auditorías Energéticas							1.225.000,00		1.225.000,00	0,00	0,00			-1.225.000,00
228	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	25.000,00		25.000,00	4.991,39	19,97		46.000,00		46.000,00	5.843,91	12,70		-20.008,61	-40.156,09
228.01	Servicios de Asesoramiento y Contabilidad	8.000,00		8.000,00	4.355,04	54,44								-3.644,96	
228.02	Notaría y Registro	2.000,00		2.000,00	636,35	31,82		2.000,00		2.000,00	843,91	42,20		-1.363,65	-1.156,09
228.03	Servicio de Consultoría							34.000,00		34.000,00	0,00	0,00			-34.000,00
228.04	Jurídicos, Contenciosos	15.000,00		15.000,00	0,00	0,00		10.000,00		10.000,00	5.000,00	50,00		-5.000,00	-5.000,00
229	GASTOS CORRIENTES DE PROGRAMAS	180.000,00		180.000,00	484.649,34	269,25								304.649,34	
229.01	Programa Formación Empleo	180.000,00		180.000,00	257.942,11	143,30								77.942,11	
229.02	PRIS	0,00		0,00	141.168,06									141.168,06	
229.03	Otros Programas Sociales	0,00		0,00	17.000,00									17.000,00	
229.04	Violencia de Género	0,00		0,00	68.539,17									68.539,17	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.500,00		17.500,00	17.733,33	101,33		4.000,00		4.000,00	0,00	0,00		233,33	-4.000,00
230	DIETAS	500,00		500,00	0,00	0,00		1.000,00		1.000,00	0,00	0,00		-500,00	-1.000,00
230.00	Dietas por desplazamiento	500,00		500,00	0,00	0,00								-500,00	
230.02	Personal Proyecto CLIME							1.000,00		1.000,00	0,00	0,00			-1.000,00
231	LOCOMOCIÓN, ALOJAMIENTO Y OTROS GASTOS	8.000,00		8.000,00	10.263,33	128,29		3.000,00		3.000,00	0,00	0,00		2.263,33	-3.000,00
231.00	Locomoción	7.000,00		7.000,00	10.263,33	146,62								3.263,33	
231.01	Alojamiento y otros gastos	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00								-1.000,00	
231.02	Personal Proyecto CLIME							3.000,00		3.000,00	0,00	0,00			-3.000,00
232	ASISTENCIAS	9.000,00		9.000,00	7.470,00	83,00								-1.530,00	
232.01	Comité Ejecutivo	4.000,00		4.000,00	3.510,00	87,75								-490,00	
232.02	Consejo Regional	5.000,00		5.000,00	3.960,00	79,20								-1.040,00	
III	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	399,89	26,66		40.000,00	0,00	40.000,00	9.700,74	24,25		-1.100,11	-30.299,26
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00		1.000,00	399,89	39,99		40.000,00		40.000,00	9.700,74	24,25		-600,11	-30.299,26
310	OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO	1.000,00		1.000,00	399,89	39,99		40.000,00		40.000,00	9.700,74	24,25		-600,11	-30.299,26
310.00	Operaciones de crédito Servicios Generales	1.000,00		1.000,00	399,89	39,99								-600,11	
310.01	Operaciones de crédito Proyecto CLIME							40.000,00		40.000,00	9.700,74	24,25			-30.299,26
35	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	0,00	0,00								-500,00	
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	0,00	0,00								-500,00	
VI	INVERSIONES REALES	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		-15.000,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2019		846.200,00	0,00	846.200,00	1.109.804,66	131,15		1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	122.030,63	8,72		263.604,66	-1.277.969,37

RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO 2019

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	GESTIÓN			
	ORDINARIA		PROYECTO CLIME	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS				22.645,69
<u>Existencias Productos en Curso:</u>				
Costes IVA Liquidación AEAT			21.285,46	
Costes Intereses Demora Liquidación AEAT			1.360,23	
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		7.500,00		
Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	7.500,00			
INGRESOS EXCEPCIONALES		0,43		
TOTAL INGRESOS		7.500,43		22.645,69

GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	GESTIÓN			
	ORDINARIA		PROYECTO CLIME	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		37,00		1.178.104,85
<u>Existencias Productos en Curso:</u>				
Auditorías Energéticas			727.281,88	
Gastos de personal			240.585,48	
Gastos corrientes			210.237,49	
<u>Existencias Otros Aprovisionamientos:</u>				
Material de oficina	37,00			
AMORTIZACIONES		15.055,44		
Amortización Inmovilizado Intangible	8.811,99			
Amortización Inmovilizado Material	6.243,45			
GASTOS EXCEPCIONALES		3,18		
TOTAL GASTOS		15.095,62		1.178.104,85

RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO	GESTIÓN			
	ORDINARIA		PROYECTO CLIME	
TOTAL INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		7.500,43		22.645,69
TOTAL GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		15.095,62		1.178.104,85
RESULTADO		-7.595,19		- 1.155.459,16

RESULTADO DEL EJERCICIO 2019

RESULTADO DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO		
	ORDINARIO		PROYECTO CLIME
RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO		6.000,00	0,00
Total ingresos previstos	852.200,00		1.400.000,00
Total gastos previstos	846.200,00		1.400.000,00
DESVIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO		63.521,72	1.144.504,85
En los Ingresos previstos	327.126,38		-133.464,52
En los Gastos previstos	263.604,66		-
RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO		-7.595,19	-1.155.459,16
RESULTADO		61.926,53	-10.954,31

RESULTADO DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO		
	ORDINARIO		PROYECTO CLIME
RESULTADO PRESUPUESTARIO		69.521,72	1.144.504,85
Total ingresos reales	1.179.326,38		1.266.535,48
Total gastos reales	1.109.804,66		122.030,63
RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO		-7.595,19	-1.155.459,16
RESULTADO		61.926,53	-10.954,31

ARQUEO DE TESORERÍA 2019

CUENTAS DE TESORERÍA			MOVIMIENTOS 2019							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IBAN	SALDO INICIAL 01-01-19		SUMAS		ACUMULADO		SALDO FINAL 31-12-19	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
57000000	CAJA, EUROS		226,74		1.800,00	1.938,45	2.026,74	1.938,45	88,29	
57200001	LIBERBANK	ES11 2048 3135 6534 0000 6396	7.057,17		301.617,60	290.983,53	308.674,77	290.983,53	17.691,24	
57200002	BBVA	ES14 0182 2370 4702 0169 1702			53.358,50	36.353,77	53.358,50	36.353,77	17.004,73	
57200007	EUROCAJA RURAL	ES76 3081 0219 1325 5851 7625		10.360,84	793.693,26	824.449,69	793.693,26	834.810,53		41.117,27
57200008	EUROCAJA RURAL	ES03 3081 0219 1227 8219 0124			0,00	0,00	0,00	0,00		
57200012	EUROCAJA RURAL	ES27 3081 0219 1125 8681 3020	7.599,02		265.035,09	258.407,29	272.634,11	258.407,29	14.226,82	
57200013	GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224	49.721,12		58.000,00	107.005,05	107.721,12	107.005,05	716,07	
57200014	BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295		1.383.630,41	1.475.912,37	92.281,96	1.475.912,37	1.475.912,37		
SUMA TOTAL			64.604,05	1.393.991,25	2.949.416,82	1.611.419,74	3.014.020,87	3.005.410,99	49.727,15	41.117,27

FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS 2019

Saldos incluidos en las cuentas de Tesorería.

FIANZAS RECIBIDAS			MOVIMIENTOS 2019							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IBAN	SALDO INICIAL 01-01-19		SUMAS		ACUMULADO		SALDO FINAL 31-12-19	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
57200007	EUROCAJA RURAL	ES76 3081 0219 1325 5851 7625	1.800,00			1.800,00	1.800,00	1.800,00		
SUMA TOTAL			1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00

PÓLIZAS DE TESORERÍA 2019

PÓLIZAS DE TESORERÍA SUSCRITAS		IMPORTE €		CARACTERÍSTICAS	
ENTIDAD FINANCIERA	IBAN	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO DISPUESTO AL 31-12-2019	VENCIMIENTO	AFECCIÓN
EUROCAJA RURAL	ES76 3081 0219 1325 5851 7625	100.000,00	41.117,27	17-12-2020	GASTOS GENERALES
GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224	100.000,00	CANCELADA AL VTO.	17-05-2019	GASTOS GENERALES
BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295	1.400.000,00	CANCELADA AL VTO.	30-06-2019	PROYECTO CLIME

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Régimen Jurídico

LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones

REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

3230

25/06/1990

G-45035045

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE RIO CABRIEL

S/N

45007

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TOLEDO

TOLEDO

925229633

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fempclm@fempclm.es

925211863

2. FINES ESTATUTARIOS

Artículo 6.1. Son fines de la Federación los siguientes:

- a) El Fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- b) La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- d) La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.

- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.
- i) Fomentar la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios

0	914	914
---	-----	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: AYUNTAMIENTOS (909) Y DIPUTACIONES PROVINCIALES (5)

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Breve descripción de la actividad

CURSOS DE TIPO PRESENCIAL Y ONLINE CUYO OBJETO ES SATISFACER LAS DEMANDAS FORMATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS DE C-LM.

TOTAL CURSOS REALIZADOS: 96 CURSOS, 103 EDICIONES.

B.1. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0,44
Personal con contrato de servicios	5,00
Personal voluntario	

C.1. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.054,89
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	257.942,11
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	274.997,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (*)	275.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	274.997,00

D.1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6.687 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertener al colectivo de Empleados Públicos de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades formativas se realizaron, según los casos, en modalidad presencial y a través de plataforma on-line, contando bien con la atención directa del profesor que imparte el curso bien, en la modalidad online, con un tutor específico durante todo el período de desarrollo de los cursos. De los cuestionarios realizados por cada uno de los alumnos/as se desprende que el grado de atención y satisfacción ha sido elevado al ser, la valoración media de los cursos impartidos, de un 4,25 sobre 5.

E.1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Emisión de diploma acreditativo de realización y aprovechamiento de la acción formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple el artículo 6.1.f) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales.

A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROYECTOS PRIS

Servicios comprendidos en la actividad

Atención a personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión social en Castilla-La Mancha y formación a técnicos municipales del área.

Breve descripción de la actividad

Se han realizado un total de 6 programas (ya detallados en la memoria) consistentes en la realización de distintas acciones tendentes a reducir e intentar eliminar las desigualdades en las que, por razones diversas, puedan encontrarse las personas vulnerables o en riesgo de exclusión social.

B.2. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1,47
Personal con contrato de servicios	2,14
Personal voluntario	0,01

C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	42.398,43
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	

b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	141.168,06
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	183.566,49

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	377,56
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	183.188,93
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	183.566,49

E.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Programas formativos: 776 personas.

Programas asistenciales: 411 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Técnicos del área social de las Entidades locales y personas en riesgo de exclusión atendidas desde las instituciones participantes en los programas específicos realizados y en los términos establecidos en el convenio firmado a tal efecto.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para las acciones formativas: Pertener al colectivo de trabajadores del área de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Para las acciones asistenciales: Pertener a los colectivos a quien han ido dirigidos los programas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La coordinación y seguimiento de los programas se ha realizado, de forma personalizada, por los trabajadores y técnicos de la FEMPCLM adscritos a cada uno de ellos. La prestación directa de los servicios de formación o asistenciales se han realizado por las personas e instituciones previstas en los distintos programas y convenios. De los informes elaborados y las encuestas realizadas se desprende que el nivel de satisfacción de los beneficiarios ha sido elevado.

D.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cuanto a las Jornadas y Seminarios formativos: Se ha reflexionado sobre los problemas reales que son comunes a los servicios sociales en C-LM y se han analizado los mismos en profundidad, estableciendo las bases para implantar una mayor coordinación para afrontarlos de una forma más efectiva.

En cuanto a los colectivos desfavorecidos: Se ha prestado asistencia a los mismos de forma personalizada y en los términos establecidos en el convenio firmado a tal efecto, buscando las mejores soluciones en cada caso y poniéndolas en práctica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los artículos 6.1.f) y 6.1.g) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales a los efectos de impulsar una mayor coordinación y cooperación entre ellas en determinados aspectos de competencia municipal como son los servicios sociales de atención primaria.

A.3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS E HIJOS

Servicios comprendidos en la actividad

Realización de jornadas formativas

Breve descripción de la actividad

Jornada dirigida a la aportación de formas innovadoras de trabajar en la intervención con familia y menores, a generar espacios de encuentro, a establecer lazos de comunicación entre los distintos agentes y a sensibilizar a técnicos y otros responsables sociales sobre la problemática que afecta a familias y menores.

B.3. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,33
Personal con contrato de servicios	0,01
Personal voluntario	

C.3. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.000,00
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	

j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	17.000,00
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.000,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	27.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.000,00

D.3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

324 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas. Trabadores públicos del área de menores y servicios sociales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertener al colectivo de profesionales municipales de infancia y familia de Castilla-La Mancha, a los Servicios Sociales de atención primaria, a las entidades de iniciativa social y a responsables municipales de la región.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado varias ponencias y mesas redondas realizadas por profesionales cualificados para hablar de los desafíos y oportunidades que aparecen en la adolescencia y cómo afrontarlos, en las que han podido participar activamente los asistentes a las mismas.

E.3. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Adquisición de conocimientos sobre nuevas formas de acompañamiento a la infancia y a la familia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los artículos 6.1.f) y 6.1.g) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado al conjunto de Corporaciones Locales a los efectos de impulsar una mayor coordinación y cooperación entre ellas en determinados aspectos de competencia municipal como son los servicios sociales de atención primaria.

A.4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CONVENIO PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO

Servicios comprendidos en la actividad

Realización de jornadas formativas

Breve descripción de la actividad

Actividades de formación dirigidas a cargos electos y personal o voluntarios de las Entidades locales de Castilla-La Mancha en materia de prevención de violencia de género.

B.4. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0,75
Personal con contrato de servicios	0,05
Personal voluntario	

C.4. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	

i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	31,460,83
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otros gastos	68.539,17
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.000,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	100.000,00
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	

e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.000,00

D.4. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

220 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas. Cargos electos y trabajadores públicos y voluntarios municipales de las áreas de mujer, igualdad, violencia de género y servicios sociales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertener al colectivo de cargos públicos de ámbito local, profesionales y técnicos municipales de igualdad, mujer y/o violencia de género, y/o personal de los Servicios Sociales de las Entidades locales ubicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A lo largo del territorio regional de Castilla-La Mancha se han realizado diferentes jornadas presenciales impartiendo un total de 83 horas de formación e, igualmente, 2 cursos "online" de 70 horas de formación, cada uno, sobre prevención en violencia de género. Las jornadas formativas se han realizado en coordinación con las Corporaciones locales donde se han desarrollado y en las que han podido participar activamente los asistentes a las mismas provenientes tanto de ese mismo municipio como, en su caso, de los municipios de la comarca o el entorno.

E.4. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Adquisición de conocimientos sobre prevención de malos tratos y violencia de género.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los artículos 6.1.f) y 6.1.g) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado al conjunto de Corporaciones Locales a los efectos de impulsar una mayor coordinación y cooperación entre ellas en determinados aspectos de competencia municipal como son las actuaciones en materia de prevención y la atención social en materia de violencia de género.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional

3	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 100)	<ul style="list-style-type: none"> (1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO. GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL I. JEFA DE ADMINISTRACIÓN. GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL II. ADMINISTRATIVO GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910
3	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA (CLAVE 109)	<ul style="list-style-type: none"> (1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL II. TÉCNICO SUPERIOR GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL II. ADMINISTRATIVO GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910
1	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 100)	<ul style="list-style-type: none"> (1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL I. TÉCNICO SUPERIOR. GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3	OBRA O SERVICIO DETERMINADO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 401)	<ul style="list-style-type: none"> (1) CATEGORÍA: SECRETARIO GENERAL GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: VICESECRETARIO GENERAL GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL I. COORDINADOR DE PROGRAMAS GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910
0,76	OBRA O SERVICIO DETERMINADO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 401)	<ul style="list-style-type: none"> (1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	SERVICIOS FISCALES, LABORALES Y CONTABLES.

1	IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS. FORMADORES EXTERNOS.
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS.

- Voluntariado

Número medio

Actividades en las que participan

--	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

1	PROPIEDAD	TOLEDO, CALLE DUBLÍN, Nº 4. NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL: 2244502VK1124C0001WP
---	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------

Características

SOLAR SIN EDIFICAR, CON USO DOTACIONAL CULTURAL-DEPORTIVO

1	AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES	TOLEDO. CALLE RÍO CABRIEL S/N (POLÍGONO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA)
---	--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Características

ESPACIO DIÁFANO EN PLANTA BAJA, CONOCIDO COMO BIBLIOTECA, E INSTALACIONES INHERENTES AL MISMO, DEL EDIFICIO OCUPADO POR LA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL" PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

- Equipamiento

Número Equipamiento Localización/identificación

2	MARCAS COMERCIALES	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	ACCESIBILIDAD PÁGINA WEB	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	MAMPARA DE CRISTAL	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	MOBILIARIO DE OFICINA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
18	EQUIPOS INFORMÁTICOS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	IMPRESORA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	DESTRUCTORA PAPEL	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	AURICULARES	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	TERMINAL TELEFÓNICO	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
3	ROLL-UP BANNER	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
10	PERSIANAS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	CARRETILLA PLEGABLE	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO

1	FLEXO DE MESA DE DESPACHO	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	VEHÍCULO CITROEN C5-Matricula 0032HJJ	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
2	DISCOS DUROS EXTERNOS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
3	LICENCIAS Y/O SOFTWARE	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	PROGRAMA CONTABILIDAD	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	CONTROL DE PRESENCIA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	CONCEDIDO: 275.000,00 € EJECUTADO: 274.997,00 €	PLAN DE FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL AFEDAP DIRIGIDO A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN C-LM
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	183.188,93	PROYECTOS PRIS 2019 (Total de los 6 proyectos)
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	100.000,00 €	CONVENIO PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO. CONVENIO A TRES AÑOS: ANUALIDAD 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MENORES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	27.000,00 €	JORNADA SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIA E HIJOS
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	111.100,00 €	SUBVENCIÓN DIRECTA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JCCM 2019, PARA SOPORTAR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

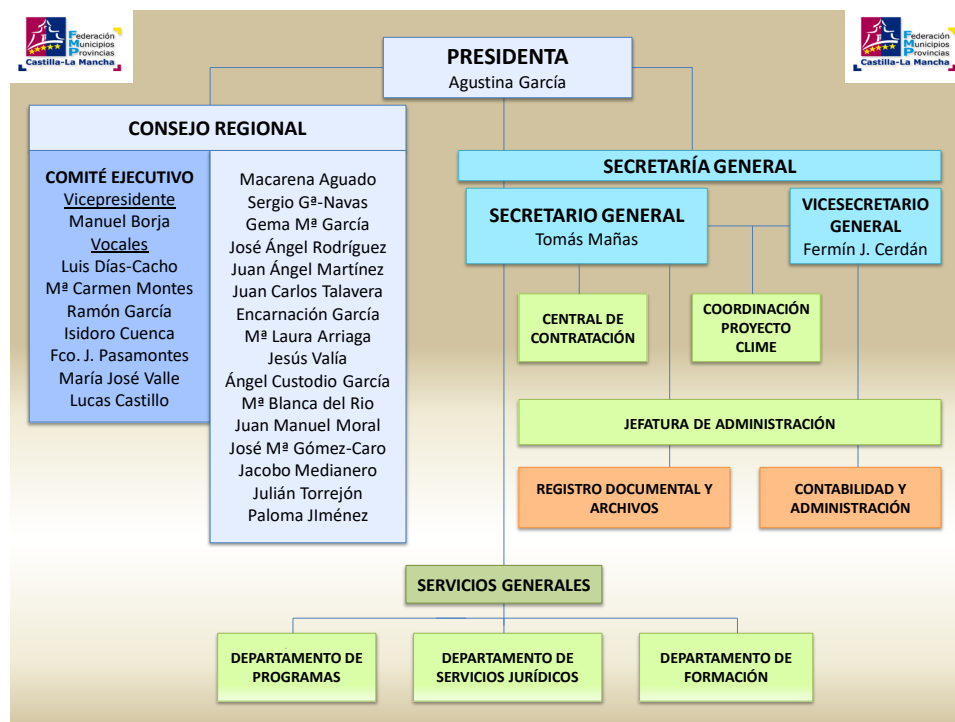
Concepto	Origen	Importe
ASISTENCIAS (PRESIDENTAS)	CUOTAS DE ASOCIADOS	810,00 €

ASISTENCIAS (VICEPRESIDENTE)	CUOTAS DE ASOCIADOS	810,00 €
ASISTENCIAS (RESTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN)	CUOTAS DE ASOCIADOS	5.850,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (al 31-12-2019).



-0-0-0-0-0-0-0-0-0-